PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCION Nº.32...../10

Paraguarí,...5.....de noviembre de 2.010.

V I S T O: El informe de fecha 01 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, elevado al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud del llamado a Licitación por Concurso de Oferta ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULO"*** ID Nº 188083; y,----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por **Resolución Nº 323** de fecha 15 de octubre de 2010, el **Ministerio de Hacienda-Subsecretaría de Estado de Administración Financiera,** ha resuelto autorizar a la Corte Suprema de Justicia a proceder de acuerdo a lo resuelto por el Equipo Económico Nacional, es decir, proceder a la adquisición de un (1) vehículo 4x4, cuyo precio no supere el monto de Guaraníes Ciento Sesenta Millones (gs. 160.000.000).----------

QUE, en la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone en su Art. Artículo 28 ADJUDICACIÓN: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*"----------

QUE, dando cumplimiento a la previsión legal pertinente, fueron cursadas invitaciones a **5** potenciales oferentes de diferentes Empresas del Ramo solicitado en la contratación, además de la publicación del llamado en el Portal Electrónico de Contrataciones, presentándose **3** empresas con sus respectivas ofertas.----------

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por la convocante, ha recomendado informe mediante la adjudicación de la ADQUISICION DE VEHICULO a la empresa MOTORMARKET S.A. en razón a que la misma ha cumplido con los requisitos legales y técnicas para considerársela una oferente solvente para la provisión del bien solicitado y además que la misma presenta el precio evaluado como el más bajo.----------

QUE, por todo lo expuesto precedentemente, se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N°15/2010, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Oferta **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO"** ID N° 188083.----------

POR TANTO, en atención a lo preceptuado en el Decreto N° 3866/10, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 3964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.010".----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación por Concurso de Oferta **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO"** ID Nº 188083 a la Empresa **MOTORMARKET S.A., CON RUC 80048600-5**, por el monto de **Gs. 129.850.000.- (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil),** en virtud a lo expuesto en el considerando.----------

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguari

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguari

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguari

DR. GUSTAVO ALVADRE
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguari

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCION Nº 32/10

Paraguarí, 5 de noviembre de 2.010.-

Artículo 2º: **ENCOMENDAR,** la formalización del Contrato respectivo al Jefe de la U.O.C., Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena.----------

Artículo 3º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Rubro 530 EQUIPO DE TRANSPORTE (Adquisición de Vehículo).----------

Artículo 4º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y ~~una vez cumplido~~, archivar.----------

Ante mí:

Lic. Ramona Barreto
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. GUSTAVO AUADRE
Miembro del Tribunal de Apelac
Circunscripción Judicial de Parag

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí